**Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de los participantes que pasan a la segunda etapa del primer concurso abierto de oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo**

**(DOF del 9 de septiembre de 2020)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.**

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** De acuerdo con el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el ingreso y promoción para la categoría de juez de Distrito se realizará a través de concursos de oposición.

**SEGUNDO.** El procedimiento para llevar a cabo los concursos de oposición para el ingreso a la categoría de juez de Distrito, se encuentra descrito en el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que, de forma particular, señala que los aspirantes inscritos deberán resolver un cuestionario por escrito y que el Consejo de la Judicatura Federal emitirá una convocatoria en la que se precisen los elementos necesarios del concurso.

**TERCERO.** El 5 de junio de la presente anualidad, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante concursos abiertos de oposición* y la *Convocatoria al Primer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo*.

**CUARTO.** De conformidad con el Calendario previsto en la Base Vigésima Séptima de la Convocatoria referida, el periodo de inscripción y presentación de documentos de los aspirantes al concurso, corrió del 19 al 24 de junio de 2020, inscribiéndose al mismo, 3,023 aspirantes.

**QUINTO.** El 30 de julio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la Lista de los aspirantes Aceptados al Primer Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, integrada por 2,172 participantes.

**SEXTO.** Los artículos 14 y 15 del Acuerdo General referido, señalan que la primera etapa del concurso consiste en la solución de un cuestionario, el cual tiene por objeto seleccionar a los participantes que acrediten contar con los conocimientos jurídicos necesarios, para desempeñarse como jueces de distrito especializados en materia de trabajo.

Considerando la situación de salud que prevalece en nuestro país, derivada de la pandemia por COVID-19, en la Base Décima Quinta de la Convocatoria que rige al concurso, se dispuso que, a fin de otorgar las mayores medidas de seguridad sanitaria posibles a los participantes, se sustentaría el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, utilizando medios remotos de comunicación.

De acuerdo al Calendario previsto en la Base Vigésima Séptima de la Convocatoria, el 6 de agosto del mismo año, los aspirantes aceptados sustentaron a distancia el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso.

**SÉPTIMO.** El artículo 19 del Acuerdo General referido, en relación con el numeral 6, de la Base Decima Quinta, de la Convocatoria, (reformada mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del 30 de julio de 2020), prevé que pasarán a la segunda etapa del concurso las 45 mujeres con las calificaciones más altas y los 45 hombres con las calificaciones más altas obtenidas en el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, que, en ningún caso, podrán ser menores a 85 puntos.

**OCTAVO.** La Comisión de Carrera Judicial, en sesión del 2 de septiembre de 2020, previo análisis de la información proporcionada por el Comité Técnico del concurso citado, acordó someter a consideración del Pleno del Consejo, para su aprobación y orden de publicación, la lista de los participantes que pasan a la siguiente etapa.

**NOVENO.** En sesión del 3 de septiembre de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó los documentos y las propuestas de la referida Comisión; y resolvió aprobar la lista de los participantes que pasan a la segunda etapa del Primer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

**LISTA DE PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO.**

**PRIMERO.** **Participantes que pasan a la segunda etapa.** Los participantes que en el Primer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, pasan a la segunda etapa, son los siguientes:

1. ABANDO SÁENZ FIDEL

2. ACEFF BULOS MIGUEL ANTONIO

3. AGUIRRE DÍAZ ARACELI GERALDINA

4. ALBORES MEDINA BRISA

5. ALMANZA RICO RIGOBERTO

6. ÁLVAREZ RAMALES CATALINA

7. AMEZCUA GÓMEZ JUAN CARLOS

8. ARANDA GOMEZ HUMBERTO

9. ARCEO CASSANI BAYARDO ENRIQUE

10. ARELLANO ESTRADA OLGA MARÍA

11. ARIAS ÁLVAREZ YURIDIA

12. BADILLO GARCÍA ARMANDO ANTONIO

13. BAUTISTA GALLARDO NAHÚM

14. BENITEZ SAN MARTIN SILVIA

15. CAMACHO DÁVILA ULISES

16. CORTÉS CARABIAS LUIS RODRIGO

17. CORTES MORA DANIELA

18. DEL BOSQUE MARTÍNEZ CÉSAR ALEJANDRO

19. DUARTE GÓMEZ ANDRÉS SALVADOR

20. ERAZO BERNAL ANTONIO

21. FERNÁNDEZ DE LARA BARRIENTOS MA. VIANEY

22. FERNÁNDEZ LÁRRAGA DANIEL

23. FUENTES VELÁZQUEZ JUANA

24. GAMBOA GUERRERO CARLOS ERNESTO

25. GARCIA ARIZAGA KAREN YARELY

26. GARZA FLORES DIANA LAURA

27. GARZA RODRÍGUEZ IRMA GABRIELA

28. GONZALEZ PENICHE SANDRA IRMA

29. GUTIÉRREZ LEÓN GERMÁN

30. GUTIERREZ PUENTES MARISOL

31. HERNÁNDEZ GARCÍA RODOLFO

32. HUERDO ALVARADO LUCÍA DEL SOCORRO

33. HUERTA MARTÍNEZ LUIS

34. IDUARTE LEDESMA DANIEL

35. LAGUNA CARDONA MARCIAL

36. LAMAS GUZMÁN JUVENTINO

37. LEÓN SÁNCHEZ ROXANA

38. LEZCANO ÁLVAREZ GUSTAVO JUAN ARIEL

39. LÓPEZ ÁLVAREZ NATALIA

40. LOPEZ GALAVIZ FRANCISCO

41. MACÍAS CABALLERO ALMA ELENA

42. MALDONADO BARÓN CARLOS

43. MARTÍNEZ MENESES MARCO

44. MATA RÍOS MARIO FELIPE

45. MENDOZA MARTINEZ LUCIA ALEJANDRA

46. MERODIO CRUZ VICTORIA IVONNE

47. MOGUEL ESPEJO JOSE ERNESTO

48. MONTERO ÁLVAREZ MILENE

49. MORALES ARREDONDO LUIS ENRIQUE

50. MORALES CHÁVEZ LAILA

51. MOSCOSO LÓPEZ TIZIANA ELIANA DEL CARMEN

52. MUÑOZ RODRÍGUEZ ALFONSO

53. ORDÓÑEZ SERNA ANTONIO

54. ORDUÑA SOSA HÉCTOR

55. ORTEGA SALAZAR MIRIAM DE JESÚS

56. ORTIZ BECERRIL ERIKA IVONNE

57. ORTIZ DOMÍNGUEZ KARLA ALÍN

58. ORTIZ MONTOYA JULIO CESAR

59. ORTIZ SÁNCHEZ OMAR ALONSO

60. PALACIOS DUQUE ARACELI

61. PAZ RODRÍGUEZ ROBERTO CARLOS

62. PÉREZ GUZMÁN KARIME

63. PÉREZ SANTAMARÍA JAVIER

64. RAMOS HERNÁNDEZ PATRICIA

65. RENDÓN ACOSTA KARLA ADRIANA

66. REYES OROPEZA MA.BELEN

67. REYNA OCHOA JOSÉ FRANCISCO

68. RIVERA FLORES CÉSAR ALEJANDRO

69. RIVERA RIVERA MARIO ALBERTO

70. RIVERA RODRÍGUEZ ALEJANDRA

71. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ HAYDEÉ GUADALUPE

72. RODRÍGUEZ MENCHACA MELBA

73. RUIZ PÉREZ MARCO ANTONIO

74. SAENZ HERNANDEZ ANA MARIA

75. SÁNCHEZ CASTILLO ARMANDO

76. SÁNCHEZ CERÓN MAURA

77. SÁNCHEZ LOYOLA ALICIA

78. SANTILLAN MONTOYA SONIA MARICELA

79. SOLORIO CASTRO CRISTEL

80. TAPIA SÁNCHEZ RAFAEL ALEJANDRO

81. TLACUAHUAC ZITLALPOPOCA ALEJANDRO

82. TORRES SANTOS FLAVIO ENRIQUE

83. UREÑA PERALTA MARÍA

84. VALDÉS AVALOS ADRIANA

85. VARGAS BUSTAMANTE HECTOR FERNANDO

86. VÁZQUEZ GARCÍA GRISELDA MARISOL

87. VEGA MARTÍNEZ MARÍA DEL ROSARIO

88. VILLELA BUENO CUAUHTÉMOC

89. VISUETT CASTAÑEDA YANETH

90. ZAMUDIO MARTÍNEZ VIRGINIA

**SEGUNDO. Citación para sustentar el caso práctico. Las personas antes enlistadas, deberán presentarse el 24 de septiembre de 2020, a las 09:00 horas,** tiempo de la Ciudad de México, en las sedes que enseguida se mencionan, para resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso, **salvo aquellas inscritas en la sede de Mexicali, Baja California, quienes se presentarán el mismo día, a las 8:00 horas, tiempo de Mexicali, Baja California**.

Para tal efecto, los participantes deberán acudir a la sede asignada, treinta minutos antes de la hora señalada en el párrafo anterior**,** con el fin de llevar a cabo su identificación y registro, en cuyo caso, deben presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el artículo 5 del Acuerdo General.

La sede a la que deberá acudir cada participante para sustentar el caso práctico, correspondiente a la segunda etapa del concurso, le será dada a conocer mediante correo electrónico por el Instituto de la Judicatura Federal.

|  |  |
| --- | --- |
| ***SEDES*** | ***DIRECCIÓN*** |
| **Chihuahua** | Palacio de Justicia Federal, Planta Baja Ala Oriente,  Av. Mirador Núm. 6500,  Col. Campestre Washington,  Chihuahua, Chih. C. P. 31215 |
| **Guanajuato** | Palacio de Justicia Federal, Edificio C Piso 1, Carretera Cuatro Carriles  Guanajuato-Silao, Glorieta Santa Fe Núm. 5, Col. Yerbabuena,  Guanajuato, Gto.,  C. P. 36251 |
| **Jalisco** | Ciudad Judicial Federal, Edificio XC. Planta Baja, Anillo Periférico Poniente,  Manuel Gómez Morín Núm. 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial  Zapopan, Jalisco  C. P. 45010 |
| **Mexicali** | Calle del Hospital Núm. 594, Centro Cívico Comercial, Zona Industrial,  Mexicali, Baja California,  C. P. 21000 |
| **Nuevo León** | Edificio Polivalente  Diagonal Santa Engracia Núm. 221, Col. Lomas de San Francisco,  Monterrey, N. L.  C. P. 64710 |
| **Puebla** | Palacio de Justicia Federal, Piso 2 Ala Sur, Osa Menor Núm. 82, Cd. Judicial  Siglo XXI,  Reserva Territorial Atlixcáyotl,  San Andrés Cholula, Puebla,  C. P. 72810 |



|  |  |
| --- | --- |
| **San Luis Potosí** | Edificio Sede de la Ciudad Judicial Federal, Planta Baja Ala B Calle Palmira Núm.  905, Fracc. Desarrollos del Pedregal  San Luis Potosí, S. L. P.  C. P. 78295 |
| **Sede Central** | Calle Sidar y Rovirosa #236, colonia Del Parque, alcaldía Venustiano Carranza,  Ciudad de México  C.P. 15960, |
| **Sonora** | Blvd. Luis Encinas Johnson Núm. 253, Piso 4, esq. con Monte Verde, Col. San  Benito,  Hermosillo, Son.,  C. P. 83190 |
| **Toluca** | Palacio de Justicia Federal, Edificio Anexo piso 3, ala E, Av. Dr. Nicolás San Juan  Núm. 104, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc,  Toluca, Estado de México,  C. P. 50010 |
| **Veracruz** | Palacio de Justicia Federal, Sótano, S. S. Juan Pablo Segundo Núm. 646, Esq.  Tiburón, Fracc. Costa de Oro,  Boca del Río, Ver.  C. P. 94299 |
| **Yucatán** | Calle 45 Núm. 575-H entre 84 y 84-A, Piso 4, Col. Santa Petronila,  Mérida, Yuc.  C. P. 97070 |
| **Zacatecas** | Calle Lateral No. 1202,  Col. Cerro del Gato, Ciudad Gobierno  Zacatecas, Zac.,  C. P. 98160 |

**TERCERO**. **Plazo para formular objeciones respecto de los participantes**. Con apoyo en lo establecido por el artículo 21 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante concursos abiertos de oposición*, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá presentar ante el Instituto, de la Judicatura Federal, por escrito y de manera respetuosa, las observaciones u objeciones respecto de los participantes incluidos en la citada lista, y acompañar, en su caso, los documentos que sustenten o corroboren sus afirmaciones. Para tal efecto, se deberá enviar al correo electrónico ijf@correo.cjf.gob.mx en archivo digital, el documento que contenga las **observaciones u objeciones** respecto de algún o algunos de los participantes, adjuntando, en su caso, los documentos que las sustenten o corroboren, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Con base en el artículo 20 del Acuerdo General invocado, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la página web del Instituto de la Judicatura Federal, otorgándose a la publicación en este Diario Oficial de la Federación **el carácter de notificación para todos los participantes**, tanto para los que pasan a la segunda etapa, así como para los que han sido eliminados del Concurso.

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de los participantes que pasan a la segunda etapa del Primer concurso abierto de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en materia de trabajo, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión extraordinaria de 3 de septiembre de 2020, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Jorge Antonio Cruz Ramos, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Sergio Javier Molina Martínez y Loretta Ortiz Ahlf.- Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2020.- Conste.- Rúbrica.